



Expediente: 663/20

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ ACOSTA DAMIAN JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **18/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27246215923 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR 90000000000 - ACOSTA, DAMIAN JESUS-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. - 27246215923 - CAPORALE, ADRIANA P.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 663/20



H104068081742

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ ACOSTA DAMIAN JESUS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°663/20

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209531991096 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$35650 (\$38750 en concepto de honorarios regulados en autos a la letrada CAPORALE, ADRIANA PATRICIA, CUIT N° 27246215923 descontado \$3100 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de la citada letrada) a la cuenta N° 400385393971, CBU: 0070397830004003853914 del BANCO GALICIA, perteneciente a la misma.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209531991096 el importe de \$6975 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados a la letrada CAPORALE, ADRIANA PATRICIA, CUIT N° 27246215923 (8% a cargo de la nombrada letrada -\$3100- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$3875-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.-IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por la letrada presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 663/20

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.